

PRESENTE.

b ມີລັກລັດ×ັດອິ່ນ; a 09 de enero de 2024.



SOCHETARIA DE SERVICIOS PARLAMENTACIOS

DIP. XÓCHITL JAZMÍN VELÁZQUEZ VÁSQUEZ, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; artículo 30, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Libre y Soberano de Oaxaca; y el artículo 100 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, remito a usted la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE SEXAGÉSIMA **ACUERDO** POR QUE QUINTA **LEGISLATURA** CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS 570 AYUNTAMIENTOS, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS AL MOMENTO DE AUTORIZAR LOS PERMISOS PARA LA INSTALACIÓN DE LAS FERIAS SUPERVISEN EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y EL ESTADO EN EL QUE SE ENCUENTRAN LOS JUEGOS MECANICOS, para que se sirva incluirla en el orden del día de la siguiente sesión ordinaria de este Honorable Congreso, dicho punto de acuerdo solicito sea tratado de urgente y obvia resolución.

Sin, otro asunto en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

RESPETUOSAMEN

moreso bal zempo du e Enve Legislatio GO, KÓCKITA, ANTAKA VILLÁZIOTAZ VÁGIGITEZ

DIP. XÓCHIZL JAZMÍN VELÁZQUEZ VÁSQUEZ





San Raymundo Jalpan, Oax; a 09 de enero de 2024. ASUNTO: Se presenta proposición con punto de acuerdo.

DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
PRESENTE.

XÓCHITL JAZMÍN VELÁZQUEZ VÁSQUEZ, Diputada integrante de esta Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en uso del derecho que a los representantes populares otorgan los artículos 50 fracción I, y 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 30 fracción I y 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 54 fracción 1, 55 y 58 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca con todo respeto expongo:

Que, por su conducto presento ante esta soberanía la siguiente, PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS 570 AYUNTAMIENTOS, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS AL MOMENTO DE AUTORIZAR LOS PERMISOS PARA LA INSTALACIÓN DE LAS FERIAS SUPERVISEN EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y EL ESTADO EN EL QUE SE ENCUENTRAN LOS JUEGOS MECÁNICOS, DICHO PUNTO DE ACUERDO SOLICITO SEA TRATADO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, en virtud de la siguiente:





EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En el último año, diversos juegos mecánicos de las ferias instaladas en el estado de Oaxaca han sufrido desperfectos, los cuales han causado lesiones a usuarios de los mismos, a través de diversos medios de comunicación hemos leído notas de estos incidentes lamentables, por mencionar algunas:

1.- "Padre e hijo salen proyectados de un juego mecánico en la feria de la ciudad de Oaxaca."

"La falla mecánica de uno de los juegos instalados en la feria del parque, a un costado del estadio de beisbol "José Vasconcelos", en la capital del estado de Oaxaca, ocasionó lesiones a un adulto y a un niño, quienes fueron trasladados al hospital."

- 2.- "En Oaxaca, falla en juego mecánico deja 4 heridos; 2 de gravedad."2
- 3.- "#ULTIMAHORA ¡Clausurado! Juego mecánico de las "Tazas Locas" en la Feria de Tuxtepec."³

"Luego del accidente que saldó tres personas lesionadas, entre ellos un menor que resultó con traumatismo craneoencefálico, el juego mecánico fue clausurado por las autoridades."

³ https://www.facebook.com/story.php?story_fbid=392460203163899&id=100071997678151&mibextid=NjDlcf



Teléfonos: 951 50 20 400 | 951 50 20 200 ext: 2404

¹ https://oaxaca.eluniversal.com.mx/metropoli/padre-e-hijo-salen-proyectados-de-un-juego-mecanico-en-la-feria-de-la-ciudad-de-oaxaca#:~:text=Oaxaca%20de%20Ju%C3%A1rez.%2D%20La%20falla,quienes%20fueron%20trasladados%20al%20hospital.

² https://www.milenio.com/estados/oaxaca-falla-juego-mecanico-deja-saldo-4-heridos



- 4.- "Tornillo se safa a un juego mecánico de Oaxaca y niño sale volando"4
- 5.- "Rescatan a 28 luego de trabarse juego mecánico en plaza bella"5

Derivado de los sucesos mencionados con anterioridad y a efecto de evitar otro incidente de esta índole, resulta necesario que las áreas encargadas de autorizar los permisos para la instalación de dichas ferias populares de los 570 municipios que conforman el Estado de Oaxaca, realicen una exhaustiva revisión del estado en el que se encuentran los juegos mecánicos antes de autorizar el funcionamiento de los mismos.

Si bien es cierto que en nuestra legislación tanto local como federal no existe alguna disposición normativa al respecto, considero que es de suma importancia que las autoridades de los ayuntamientos garanticen la integridad física de las personas usuarias, ya que según lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca "En cada uno de los municipios del Estado se establecerá un Sistema Municipal de Protección Civil como parte integrante de los Sistemas Nacional y Estatal." Y a su vez estos sistemas tendrán "El objetivo fundamental del Sistema Municipal es **proteger a las personas y a la comunidad** ante la eventualidad de riesgos, emergencias o desastres, provocados por agentes naturales o humanos, a través de acciones que eliminen o reduzcan la pérdida de vidas, la afectación de la planta productiva y de los servicios públicos, la destrucción de bienes materiales y el daño a la naturaleza así como la interrupción de los servicios vitales y estratégicos de la

⁵ https://imparcialoaxaca.mx/policiaca/827169/falla-rueda-de-la-fortuna-en-oaxaca/



⁴ https://www.nvinoticias.com/roja/accidentes/tornillo-se-safa-en-un-juego-mecanico-de-oaxaca-y-un-nino-sale-volando/155917



sociedad, en el ámbito del municipio respectivo." Según lo dispuesto en el artículo 40 de la citada ley.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta soberanía, el siguiente proyecto de acuerdo:

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

ACUERDA:

ÚNICO. EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LOS 570 AYUNTAMIENTOS, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS AL MOMENTO DE AUTORIZAR LOS PERMISOS PARA LA INSTALACIÓN DE LAS FERIAS SUPERVISEN EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y EL ESTADO EN EL QUE SE ENCUENTRAN LOS JUEGOS MECÁNICOS.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación.

SEGUNDO. - Comuníquese el presente acuerdo a las autoridades correspondientes para los efectos a que haya lugar.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 56 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca solicito que el presente punto de acuerdo sea tratado de **urgente y obvia resolución.**





Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado de Oaxaca, San Raymundo Jalpan, Oax. a los nueve días del mes de enero del año dos mil veinticuatro.

RESPETUOSAMENT/E

el comonero del estal o el calaca LUSO ELEGESTLATURA ELEGENIA DESENSARES VACERES

DIP. XÓCHITY JAZMÍN VELÁZQUEZ VÁSQUEZ

